

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**2020/832** *Modificación de la Plantilla Presupuestaria de 2020 de Personal Directivo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

#### **Anuncio**

Elevado a definitivo el Acuerdo Plenario núm. 11 de fecha 30 de enero de 2020, de modificación de la Plantilla Presupuestaria de 2020 de Personal Directivo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

Vista la Plantilla Presupuestaria de 2020, aprobada junto al Presupuesto General para el ejercicio 2020, aprobada por Acuerdo Plenario de la Corporación núm. 42 de 27 de noviembre de 2019, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 246 de 30 de diciembre de 2019.

Vista la necesidad de la Corporación de proceder a modificar el centro de coste y la denominación de una plaza de personal Directivo, para una mejor planificación y prestación de los servicios como consecuencia de la supresión de un puesto reservado a personal directivo en el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, y la creación de otro de igual naturaleza en el área de Servicios Municipales.

Teniendo en consideración lo establecido en el artículo 126.2 del real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se propone modificar la Plantilla Presupuestaria de Personal Directivo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos de 2020, conforme al siguiente detalle:

#### **Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.**

\* Supresión de la plaza vacante de Personal Directivo núm. 2867, con Denominación: Adjunta/o a la Gerencia, perteneciente al Grupo de Clasificación A1, Nivel Destino: 29, C. Específico: 13.786,22, Productividad: 5.228,04, Productividad incentivos: 2.297,83, en la orgánica 380 (Servicio Provincial de Gestión y Recaudación).

#### **Área de Servicios Municipales.**

\* Creación de la plaza vacante de Personal Directivo núm. 2867, Denominación: Directora/or Adjunta/o, perteneciente al Grupo de Clasificación A1, Nivel Destino: 29, C. Específico: 13.786,22, Productividad: 5.228,04, en la orgánica 800 (Servicios Municipales).

La presente modificación no supone aumento de coste al tratarse de la sustitución de una plaza por otra de la misma naturaleza y retribuciones en la plantilla presupuestaria.

Visto lo anteriormente expuesto y en virtud de la potestad de autoorganización de las entidades locales reconocida en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a lo dispuesto artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el art. El art. 14 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los apartados 2 y 3 del art. 126 del R.D.L. 781/1986 TRRL, de 18 de abril, y lo dispuesto por el artículo 33.2 f) de la referida Ley 7/1985, de 2 de abril que determina que corresponde al Pleno de la Diputación Provincial en todo caso, la aprobación de la Plantilla de Personal.

Modificar la Plantilla Presupuestaria de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos de 2020, aprobada por Acuerdo Plenario número 42, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2019, junto al Presupuesto General para el ejercicio 2020, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 246 de 30 de diciembre de 2019, conforme el siguiente detalle:

**SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN**

PERSONAL DIRECTIVO

- Supresión de la siguiente dotación vacante:

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
A1	ADJUNTA/O AL GERENTE	1	1

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

PERSONAL DIRECTIVO.

- Modificar las dotaciones de la siguiente plaza:

*Donde dice:*

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
A1	DIRECTORA/OR ADJUNTA/O	9	6

*Debe decir,* por creación de una dotación vacante, una vez regularizadas el número de vacantes actuales:

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
A1	DIRECTORA/OR ADJUNTA/O	10	3

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 24 de febrero de 2020.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.